

DECRETO 001 DEL 28 DE MARZO DE 2025

“Por medio del cual se designa Revisor Fiscal de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES”

EL CAPÍTULO UNIVERSITARIO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN – UNICERVANTES

En ejercicio de sus atribuciones estatutarias y en especial de las que le confieren la Constitución Política de Colombia en el artículo 69, la Ley 30 de 1992, artículos 28 y 29; el Decreto 001 del 30 de julio de 2018, Capítulo IV, artículo 16, literal b, numeral 14, y

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 69 de la Constitución Política, preceptúa que se garantiza la autonomía universitaria y que en tal virtud las Instituciones de Educación Superior pueden darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

2. Que el Decreto 001 de 30 de julio de 2018 “Por medio del cual se adopta el nuevo Estatuto General de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES” contempla en su artículo 16, literal b, numeral 14 la función que se le atribuye al Capítulo Universitario de *“Designar el Revisor Fiscal de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN y a su suplente, para un periodo de dos años, acorde con los requisitos de ley, fijar su remuneración y removerlos cuando existan razones para hacerlo”*.

3. Que el Capítulo Universitario de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES, en sesión del 28 de marzo de 2025 según consta en el Acta No. 46, numeral 11 de la agenda del orden del día, consideró que:

...” Teniendo en cuenta que el período de la Revisor Fiscal se venció el 31 de diciembre de 2024, se hace necesario elegir un nuevo Revisor Fiscal para el ejercicio fiscal 2025 – 2026; por lo anterior, la Rectoría propone la reelección del actual Revisor Fiscal.

Presentada la propuesta, los miembros del Capítulo Universitario, evidencian que el señor José del Carmen Freire Torres tiene experiencia en la gestión universitaria y ha desempeñado a cabalidad las funciones que le competen, por lo anterior y luego de ser sometido su nombre a consideración, se realizó la votación y por unanimidad se eligió al señor José del Carmen Freire Torres como Revisor Fiscal de UNICERVANTES, para el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026”.

Por lo anterior, se faculta al Rector de UNICERVANTES, para que le informe al elegido y le poseione en el cargo y se elabore el contrato que regule su vínculo legal con UNICERVANTES.

Por todo lo aquí expuesto:

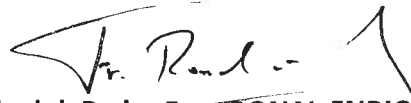
DECRETA:

Artículo 1: Designar como Revisor Fiscal para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2026 al señor José del Carmen Freire Torres identificado con cédula de ciudadanía 13.507.413 de Cúcuta – Norte de Santander.

Artículo 2: Facultar al Rector de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES para que le informe al Revisor elegido y lo poseione en el cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil veinticinco (2025).



El Vicario Provincial, Padre Fray RONAL ENRIQUE ANTIVAR MURIEL, O.S.A.
Provincia Nuestra Señora de Gracia de Colombia
Presidente del Capítulo Universitario



P. Fray MANUEL EDUARDO CALDERÓN CONTRERAS, O.S.A.
Secretario Capítulo Universitario

Elaborado: Dr. Carlos Eduardo Calle Cifuentes – Secretario General.
Revisó: P. Fray Nelson Gallego Orozco, O.S.A. – Rector.
Fecha: Dr. Julián Alberto Ardila Mora – Director Oficina de Planeación y Gestión.
28/03/2025
Ubicado: PC/Secretaría General/Decretos.